

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de Susana Inés García Salord; y

CONSIDERANDO:

que Susana Inés García Salord proveniente de otra ciudad, asiste en carácter de conferencista de las IX Jornadas Interdisciplinarias de Ciencias Sociales y Humanas;
que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de Susana Inés García Salord durante su residencia en esta Ciudad;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 5 (cinco) días de viáticos a Susana Inés García Salord a razón de \$ 3.077,00 (pesos tres mil setenta y siete con 00/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de las IX Jornadas Interdisciplinarias de Ciencias Sociales y Humanas en el CIFYH. (A.0001.012.000.005.12.27.00.00.02.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **13 NOV 2017**
RESOLUCIÓN N° 1400
r.q.


Gabriela DURÁN
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.